



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CERTIFICADO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 854 Fecha 05 JUL 2018

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 121 -2018-GRC/GA

Callao, 05 JUL. 2018

VISTOS:

El Informe N° 812-2018-REGION CALLAO/OL, de fecha 28 de junio de 2018, emitido por la Oficina de Logística para la Adjudicación Simplificada N° 0014-2018 – REGION CALLAO – Procedimiento Electrónico;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 812-2018-REGION CALLAO/OL, de fecha 28 de junio de 2018, la Oficina de Logística remite las Bases Administrativas para la Convocatoria del Procedimiento de Selección: Adjudicación Simplificada N° 0014-2018- REGION CALLAO – Procedimiento Electrónico, para la "Adquisición de Camarotes de Metal de 1 1/2 Plaza" según Especificaciones Técnicas formulados por el área usuaria, con un Valor Referencial ascendente a la suma de S/ 72,000.00 (Setenta y Dos Mil con 00/100 Soles), incluidos todos los impuestos de Ley, bajo un Sistema de Contratación A Suma Alzada;

Que, según lo dispuesto en el artículo 26° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N°350-2015-EF, se señala que, "Los documentos del procedimiento de selección deben estar visados en todas sus páginas por los integrantes del Comité de Selección o el Órgano Encargado de las Contrataciones, según corresponda, y ser aprobados por el funcionario competentes de acuerdo a las normas de organización interna";

Que, estando a lo expuesto en los párrafos precedentes y a la normativa citada, resulta necesario la aprobación de las Bases Administrativas del mencionado procedimiento de selección, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N°000283 de fecha 06 de mayo de 2016; y contando con la visación de la Oficina de Logística;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE, las Bases Administrativas para la Adjudicación Simplificada N°0014-2018-REGION CALLAO –Procedimiento Electrónico, para la "Adquisición de Camarotes de Metal de 1 1/2 Plaza" según lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR, copia de la presente Resolución a la Oficina de Logística, para que proceda a la Convocatoria de la Adjudicación Simplificada, indicado en el Artículo Primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN
Econ. JUAN GABRIEL SOLÍS FRETEL
GERENTE